

ACTA N°25/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a ocho días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo las 15:07 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don John Sancho Bichet; el Director de Dideco (S), don Víctor Campos Salas; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Modificaciones Presupuestarias Municipal y Salud
- 4.- Aprobación de Modificación del Texto la Ordenanza Municipal sobre la ejecución, reposición y reparación de aceras de la comuna de Linares
- 5.- Aprobación de Convenio de descuento en cilindros de gas licuado con la empresa Lipigas y Convenio de cooperación entre la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares (con Gasco)
- 6.- Subvención Ordinaria

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Posteriormente, el Sr. Alcalde saluda afectuosamente a todas las mujeres de la ciudad, representadas en esta ocasión por las Concejales doña Myriam Alarcón y doña Cinthia Labraña, en el Día Internacional de la Mujer. En donde se conmemora a más de 120 años de aquel hecho lamentable, ocurrido en Estados Unidos, pero en donde se debe colocar en valor la dignidad, los derechos y las libertades de cientos de mujeres de todo el país. Saluda con mucho cariño y aprecio por sus logros y sus éxitos.

Seguidamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Amada Leiva Neira (Q.E.P.D.) madre del Funcionario Municipal, don Luis Rivas, de don Sergio Monje Solar (Q.E.P.D), destacado Artista Linarense, de don Mario Medina Canales (Q.E.P.D), Dirigente deportivo, Entrenador con una vasta trayectoria en la formación de jóvenes Linarenses, de don Marcelino Hernández (Q.E.P.D), Comerciante local, y de don Carlos Méndez Salgado (Q.E.P.D), familiar de don Juan Carlos Ruminot, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°22 de fecha 01 de febrero del presente año, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Luego, la Concejala doña Cinthia Labraña quisiera dejar como observación, con respecto a su intervención en la página N°3 del Acta anterior, en donde menciona que lamenta el error que ocurrió sobre el cambio de nombre de Calle Brasil. Aclarando que la idea que planteó en ese momento fue que los temas relacionados con cambios y nominaciones de calles, se evaluarán previamente en Comisiones de trabajo.

Comenta el Concejal don Jesús Rojas que aún está pendiente una reunión con la empresa que está haciendo la Auditoría externa al Municipio.

Señala el Sr. Alcalde que, terminando el Concejo, va a solicitar al Sr. Administrador Municipal que coordine una reunión con la empresa Auditora, según la agenda de los señores Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Memorándum N°12/22 de Director Unidad de Control Interno, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

2.-Informe N°02/C de Director de Control Interno, sobre acuerdos de Concejo Municipal mes de enero de 2022.

3.-Memorándum N°29/2022 de Directora Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

4.-Memorándum N°17/2022 de Directora Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.- Ordinario N°159/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de enero del 2022.

6.- Memorándum N°15/2022 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.- Memorándum N°18/2022 de Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

8.-Memorándum N°09/2022 de Director de Administración y Finanzas, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

- 9.- Memorándum N°24 de Director de Relaciones Públicas, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 10.- Memorándum N°27 de Director (S) de Relaciones Públicas, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 11.-Memorándum N°33 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 12.-Memorándum N°51 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 13.-Ordinario N°238/13 de Alcalde de Linares, remitiendo antecedentes sobre escalafón y registro SIAPER.
- 14.-Carta s/n de Dirección de Obras Municipales, remitiendo respuesta al Presidente Comité Proadelanto "Barrio Calle Brasil".
- 15.-Carta s/n de Dirección de Obras Municipales, remitiendo respuesta al Presidente "Cámara de Comercio Turismo e Industria de Linares".
- 16.-Carta s/n de don Guillermo Martínez Sepúlveda, Corporación de Desarrollo de Linares.

Posteriormente, el Concejal don Michael Concha se refiere a la correspondencia N°16. Consulta si esa propuesta de cambio de horarios ya está conversado o debe pasar por Concejo.

Indica el Sr. Alcalde que no tiene que pasar por Concejo y se está evaluando, de acuerdo al comportamiento vial y a la congestión en horario punta. Además, se está flexibilizando y se va a proponer eventualmente al Concejo.

Con respecto al tema de Turismo, el Concejal don Michael Concha solicita que se pueda elaborar un resumen ejecutivo del impacto que ha causado el trabajo que se está realizando en la Reserva Los Bellotos.

Señala el Sr. Alcalde que va a pedir que se prepare para una Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Agrega que, en esta temporada, como nunca, subieron más de 250.000 turistas y/o veraneantes a ambos Cajones Precordilleranos.

Añade el Concejal don Marco Ávila que, en la Comisión que se sesionó un par de días atrás, se acordó solicitar un balance del área de Turismo y del área de Medio Ambiente, y que se exponga en la Comisión correspondiente.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro hace referencia a la correspondencia N°2. En donde se revisó anteriormente en una sesión de Concejo, una práctica que se había evidenciado referente al encargado de los Jardines VTF, sobre asignación de los fondos para su caja, en donde se observó inicialmente, era que a esta persona que se le entregó fondos, no tenía póliza de fianza, y excedía el monto máximo permitido. Es por esto que solicita que se revise esa situación.

Indica el Sr. Alcalde que va a pedir a la Unidad de Control que se complemente esa información.

Como segunda observación, señala el Concejal don Carlos Castro la correspondencia N°12. Le parece pertinente toda la información que ahí se entrega.

Señala también que le preocupa, y no se menciona en el Informe, lo relacionado a los protocolos de adopción que podría implementar el Canil. Le parece que no están observados en este caso.

Indica el Sr. Alcalde que va a solicitar que la Dirección de Control complemente en esta materia, y eventualmente de no existir protocolo, que se confeccione tanto en la Veterinaria como en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas hace referencia a la correspondencia que entrega la Unidad de Control y las observaciones que hacen, las cuales son bastantes.

En primer lugar, felicita que éstas se realicen, para una mayor transparencia. Por eso, quisiera que después se pudiera ir conociendo lo ya subsanado, así como también las medidas correctivas.

Dentro de las Instrucciones de servicio, en donde se solicitaba remitir a los señores Concejales un mapa de georeferenciación de los 23.000 m² que se están incluyendo dentro de la mantención de áreas verdes. Se señala que es un Informe que se está preparando, pero considera que era un trabajo que ya estaba hecho.

Por otra parte, solicita nuevamente que se pueda realizar una exposición sobre el tema de la extracción de áridos, ya que le llama la atención que en el documento se indica que en enero y febrero no hay ingresos por concepto de extracción de áridos.

Instruye el Sr. Alcalde que, en una próxima Comisión de Turismo y Medio Ambiente, la Dirección de Obras pueda realizar esa exposición y aclarar dudas.

También el Concejal don Jesús Rojas quisiera agradecer a la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez por el Informe detallado que entrega respecto al Humedal Urbano, que clarifica bastante bien cuál ha sido la labor realizada.

Sin existir más observaciones con respecto a la cuenta de correspondencia, el Sr. Alcalde continúa con el siguiente punto de la tabla.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL Y SALUD

Inmediatamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°271/16 de fecha 02 de marzo de 2022, en donde se proponen los traspasos presupuestarios que a continuación se detallan:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDÍN.	9,100
TOTAL		9,100

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300
22-08-999-000-000	OTROS	400
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	7,300
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1,100
TOTAL		9,100

No habiendo dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, haciendo alusión al Ordinario N°272/17 de fecha 02 de marzo de 2022, en el que se propone el traspaso presupuestario de gastos que se señala como sigue:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDÍN.	1,000
TOTAL		1,000

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000
TOTAL		1,000

Sin existir observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación la Modificación Presupuestaria recién señalada, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°239/14 de fecha 15 de febrero de 2022, en donde se propone la suplementación de ingresos con el Saldo Inicial de Caja, como se detalla a continuación:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

Ingresos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
15	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,052,034
Total					1,052,034

Gastos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	196,151
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	97,832
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	70,277
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	85,000
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,000
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67,085
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	120,501
29	02	000	000	EDIFICACIONES	35,000
29	03	000	000	VEHÍCULOS	75,000
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	15,000
34	07	000	000	DEUDA FLOTANTE	279,188
Total					1,052,034

No habiendo consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria de Salud, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Enseguida, pide la palabra el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, para mencionar que se les hizo entrega del Memorandum N°11/2022, para corregir un acuerdo que se había tomado con respecto a unas Subvenciones, de Ordinarias a Extraordinarias como se detallan:

ORGANIZACIÓN	MONTO ANUAL
Club Deportes Linares Unido	\$40.000.000
Club de Huasos Linares	\$ 4.000.000
Club de Huasos Alborada	\$ 4.000.000
Junta de Vecinos Unidad Vecinal Nuevo Amanecer	\$ 1.000.000

Inmediatamente, el Sr. Alcalde llama a votación la corrección de las Subvenciones Extraordinarias antes señaladas, siendo aprobadas por los señores Concejales don Favio Vargas, doña Cinthia Labraña, don Christian González, don Marco Ávila, don Jesús Rojas y doña Myriam Alarcón. Se abstienen de esta votación los señores Concejales don Carlos Castro y don Michael Concha.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA EJECUCIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS DE LA COMUNA DE LINARES

Enseguida, el Sr. Alcalde presenta el cuarto punto inserto en la tabla, haciendo mención al Memorándum N°32/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, solicitando la aprobación de Modificación del texto la Ordenanza Municipal sobre la ejecución, reposición y reparación de aceras de la comuna de Linares.

Comenta el Concejal don Christian González que es muy necesario realizar estas reparaciones.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién presentado, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE DESCUENTO EN CILINDROS DE GAS LICUADO CON LA EMPRESA LIPIGAS Y CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES (CON GASCO)

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°33/22 de fecha 01 de marzo de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual se solicita la aprobación de Convenio de descuento en cilindros de gas licuado con la empresa Lipigas y Convenio de cooperación entre la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares (con Gasco).

Comenta el Concejal don Michael Concha, que en el documento se menciona que la Municipalidad debe otorgar los datos de las personas para recibir el beneficio.

Indica el Sr. Alcalde que los mismos convenios establecen la protección de los datos personales de las personas.

Entiende entonces el Concejal don Michael Concha, que son las mismas personas las que tienen que inscribirse de manera voluntaria.

Luego menciona que le gustaría que se pudiera hacer los esfuerzos para poder incluir las dos empresas locales de gas licuado, las cuales son Gas Maule y Gas HN.

Añade que, si está el interés por parte de estas empresas, solicita que se remita la aprobación o el rechazo de alguna de las dos empresas recién señaladas para realizar convenios de descuentos, y que así, la gente tenga más variedad para elegir su mejor opción de compra de gas licuado.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña consulta si el descuento sólo será aplicable en compras directas a Lipigas o a distribuidores independientes que estén adheridos a este convenio, ya que no todas las empresas de Lipigas están adheridas y obligadas a aplicar este descuento.

Menciona el Sr. Alcalde que una vez aprobados estos convenios, se va a informar en un cuadro resumen, en una conferencia de prensa cómo se va a implementar esto, de manera que sea muy entendible para la ciudadanía.

Consulta el Concejal don Carlos Castro si se votará la aprobación de ambos convenios juntos o por separado, ya que tiene opiniones distintas entre uno y otro.

Responde el Sr. Alcalde que ambos convenios en conjunto.

Luego menciona el Concejal don Christian González que espera que sea clara la difusión y la información con respecto a las empresas que van a estar adheridas a este convenio.

Comenta el Concejal don Carlos Castro que planteaba lo de la opinión dividida entre un convenio y el otro, ya que considera que el que está formulado para el caso de Lipigas, no se indica cuándo se termina el convenio ni los precios, por lo que le parece que ese convenio se podría mejorar.

Es por eso que propone que se rechace, no para dejarlo fuera, sino que, para poder mejorarlo. Considera que es un contrato que está hecho a la medida de Lipigas.

De fondo, cree que los dos contratos lo que vienen a hacer es validar el sistema que hay de distribución de gas en Chile y los precios que hay. Dicho esto, solicita que se Oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la situación de revisar la integración vertical que existe en la distribución del gas, con los tres grandes proveedores que son Abastible, Gasco y Lipigas, que tienen integración hacia los distribuidores menores que son muy pocos.

Por otra parte, solicita que se Oficie a la Fiscalía Nacional Económica que entregue evidencia de que no existe colusión en el mercado de las tres grandes empresas de gas licuado.

Y, también solicita que se Oficie a la Amuch las observaciones, en este caso, de que tienen que plantear el tema de fondo y no quedarse solamente en un convenio, y que esa información la haga evidente.

Dicha sus observaciones, manifiesta su rechazo el convenio de Lipigas y aprueba el convenio de Gasco.

Enseguida, el Sr. Alcalde comenta que comparte la crítica respecto al tema de fondo, que es absolutamente claro. Hay integración y hay un diálogo entre las empresas con respecto al valor de los distintos cilindros de las compañías con las empresas distribuidoras.

En segundo lugar, menciona que no comparte lo que menciona el Concejal don Carlos Castro, con respecto a que podría generar un mayor costo para el Municipio, ya que, como Institución, se reciben fondos públicos para generar acciones públicas de beneficencia, y por eso a los Funcionarios se les paga. Por lo que no se genera ningún incremento para el Municipio.

Y, en tercer lugar, señala que esto es una herramienta, y como tal puede generar beneficios. Por lo que no hay ningún perjuicio, sobre todo en relación al control de datos personales.

Luego consulta la Concejala doña Myriam Alarcón si para obtener estas rebajas entran todas las personas.

Responde el Sr. Alcalde que sí, cumpliendo con los requisitos que el convenio establece en cada uno de los casos.

También comenta el Concejal don Michael Concha, que no comparte en nada lo que señala el convenio de Lipigas, referente a que los montos y las condiciones de descuento serán definidos unilateralmente por la empresa. Pero hoy en día considera que es mejor entregar un beneficio hacia los vecinos, tanto de la ciudad como del campo que lo necesitan mucho.

Una vez presentadas todas las observaciones por los señores Concejales, el Sr. Alcalde somete a consideración los Convenios de descuento en cilindros de gas licuado con la empresa Lipigas y Convenio de cooperación entre la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares (con Gasco), siendo aprobados en forma unánime por los señores Concejales. Y siendo manifestado por el Concejal don Carlos Castro su rechazo al Convenio con la empresa Lipigas.

6.- **SUBVENCIÓN ORDINARIA**

Posteriormente el Sr. Alcalde presenta el último punto de la tabla, correspondiente a Subvenciones Ordinarias, que se detallan como sigue:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	AGRUPACIÓN UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES	Destinado a remedios, traslado y todos los gastos asociados al apoyo de familias de niños con enfermedades poco frecuentes.	\$ 200.000
2.-	JUNTAS DE VECINOS DE HUAPI ALTO Y HUAPI BAJO	Recuperar el servicio de locomoción en el sector rural (bus recorrido) para niños y jóvenes estudiantes, adultos mayores autovalentes y discapacitados del sector.	\$ 1.000.000

Con respecto a la primera Subvención, comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que sabe lo que cuesta conseguir muchas veces los medicamentos para los niños, agregando que tiene un nieto que tiene problemas de una enfermedad poco frecuente.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si se aprobó una Subvención a la Agrupación de Salud mental, o si aún está pendiente.

Indica el Sr. Alcalde que se va a revisar la documentación.

También menciona la Concejala doña Myriam Alarcón que se están preparando las dos Subvenciones para las dos Radios Comunitarias.

De acuerdo a la segunda Subvención, menciona el Concejal don Favio Vargas que conversó con él la Representante de la Junta de Vecinos, para comentarle de esta situación, y considera que es muy necesario poder apoyarlos.

Luego comenta el Concejal don Carlos Castro que estuvo en la reunión en donde se presentó esta solicitud. Quisiera dejar la observación de que hay que tener una política comunal, que aborde el transporte público urbano y rural.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración las dos Subvenciones Ordinarias presentadas, siendo aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:40 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº25/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 08 DE MARZO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

25/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipal y Salud.

25/O/02.- Aprobar la Modificación del Texto la Ordenanza Municipal sobre la ejecución, reposición y reparación de aceras de la comuna de Linares.

25/O/03.- Aprobar Convenio de descuento en cilindros de gas licuado con la empresa Lipigas y Convenio de cooperación entre la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares (con Gasco).

25/O/04.- Aprobar las Subvenciones Ordinarias a la Agrupación Unidos somos más fuertes y a las Juntas de Vecinos de Huapi alto y Huapi bajo.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de Sra. Amada Leiva Neira (Q.E.P.D), madre del Funcionario Municipal, don Luis Rivas, del Sr. Sergio Monje Solar (Q.E.P.D) destacado Artista Linarense, del Sr. Mario Medina Canales (Q.E.P.D), Dirigente deportivo, Entrenador con una vasta trayectoria en la formación de jóvenes Linarenses, del Sr. Marcelino Hernández (Q.E.P.D), Comerciante local, y del Sr. Carlos Méndez Salgado (Q.E.P.D), familiar de don Juan Carlos Ruminot, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.-Coordinar una reunión entre los señores Concejales y la empresa que está realizando la Auditoría al Municipio.

SR. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

1.-Preparar un Informe referente al impacto que ha causado el trabajo que se está realizando en la Reserva Los Bellotos, para ser presentado en una Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

2.-Ver factibilidad de implementar, en caso de no existir, un protocolo de adopción tanto para el Canil como en la Veterinaria Municipal.

SR. DIRECTOR CONTROL INTERNO

1.-Complementar Informe referente a seguimiento de Instrucción de Servicio N°71/13 de fecha 13.01.2022 sobre exceso de fondos a rendir entregados para gastos menores al Funcionario Williams Bichet Orrego, mes de septiembre. En donde se indique si dicho Funcionario tenía póliza para manejar recursos o estaba en tramitación, y si se cumplía con el Decreto del Ministerio respectivo.

2.-Complementar Informe con respecto a los protocolos de adopción que podría implementar el Canil.

3.-Remitir a los señores Concejales información sobre las medidas correctivas de los Informes de Instrucciones de servicio del Concejo Municipal.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

1.-Se reitera lo solicitado en Instrucción de Servicio N°32 de fecha 06.01.2022, referente a remitir a los señores Concejales un Mapa de georreferenciación de los 23.000 m² que se están incluyendo dentro de la mantención de las áreas verdes.

SRA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

1.-Preparar una exposición para ser presentada en una Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en donde se dé a conocer lo relacionado a la extracción de áridos.

SR. DIRECTOR DAF

1.-Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDÍN.	9,100
TOTAL		9,100

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300
22-08-999-000-000	OTROS	400
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	7,300
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1,100
TOTAL		9,100

2.-Asimismo, fue aprobada la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDÍN.	1,000
TOTAL		1,000

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000
TOTAL		1,000

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO (S)

1.-Considerar que se aprobó la corrección de Subvenciones Ordinarias a Subvenciones Extraordinarias como de detalla:

ORGANIZACIÓN	MONTO ANUAL
Club Deportes Linares Unido	\$40.000.000
Club de Huasos Linares	\$ 4.000.000
Club de Huasos Alborada	\$ 4.000.000
Junta de Vecinos Unidad Vecinal Nuevo Amanecer	\$ 1.000.000

2.-Tener presente que se aprobaron las Subvenciones Ordinarias que se detallan a continuación:

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	AGRUPACIÓN UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES	Destinado a remedios, traslado y todos los gastos asociados al apoyo de familias de niños con enfermedades poco frecuentes.	\$ 200.000
2.-	JUNTAS DE VECINOS DE HUAPI ALTO Y HUAPI BAJO	Recuperar el servicio de locomoción en el sector rural (bus recorrido) para niños y jóvenes estudiantes, adultos mayores autovalentes y discapacitados del sector.	\$ 1.000.000

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.-Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria de Salud, que se detalla a continuación:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

Ingresos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
15	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,052,034
Total					1,052,034

Gastos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	196,151
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	97,832
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	70,277
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	85,000
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,000
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67,085
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	120,501
29	02	000	000	EDIFICACIONES	35,000
29	03	000	000	VEHÍCULOS	75,000
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	15,000
34	07	000	000	DEUDA FLOTANTE	279,188
Total					1,052,034

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

1.-Considerar que fue aprobada la Modificación del Texto la Ordenanza Municipal sobre la ejecución, reposición y reparación de aceras de la comuna de Linares.

2.-De igual forma, considerar que se aprobó el Convenio de descuento de cilindros de gas licuado con la empresa Lipigas y Convenio de cooperación entre la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares (con Gasco), según los términos propuestos.

3.-Considerar factibilidad de incluir a las dos empresas de gas locales (Gas Maule, HN) para realizar convenios de descuentos en el valor del gas licuado.

4.-Remitir a los señores Concejales documentación con respecto a la aprobación o rechazo de participar en el convenio de descuentos por parte de las dos empresas de gas locales, como es el caso de gas Maule y HN.

5.-Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles la situación de revisar la integración vertical que existe en la distribución del gas, con los tres grandes proveedores: Abastible, Gasco y Lipigas.

6.-Oficiar a la Fiscalía Nacional Económica, para que entregue evidencia de que no existe colusión en el mercado de las tres grandes empresas de gas licuado.

7.-Oficiar a la Amuch las observaciones con respecto a plantear el tema de fondo, y no quedarse solamente en un convenio.